

RESOLUCIÓN N° 703.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-1-

Asunción, 08 de agosto de 2016.-

VISTO:

El Memorando DCF N° 70/16 de fecha 27 de julio de 2016, del Departamento de Certificación Fitosanitaria; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCF N° 70/16 de fecha 27 de julio de 2016, la Ing. Agr. Rossana Centurión Titular del Departamento de Certificación Fitosanitaria dependiente de la Dirección de Operaciones, solicita el usufructo de sus vacaciones y designar a la Ing. Agr. Carmen Berni, como encargada de despacho de la dependencia a su cargo, del 06 al 16 de setiembre de 2016.

Que, es necesario que durante la ausencia del Titular del Departamento de Certificación Fitosanitaria dependiente de la Dirección de Operaciones, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Ing. Agr. Carmen Berni con C.I. N° 1.304.180, como Encargada de Despacho del Departamento de Certificación Fitosanitaria dependiente de la Dirección de Operaciones, del 06 al 16 de setiembre de 2016.



RESOLUCIÓN N° 703.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:ABG. HUGO BARRIENTOS

Encargado de Despacho

Presidencia – SENAVE

Resolución SENAVE N° 683/16

AG/hvq/ep

ES COPIA

ING. AGR. HIPOLITO VIDAL ORTEGA

SECRETARIO GENERAL



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General